

Guayaquil, 13 de Enero de 2014

Señor D.n.
CARL RIEMANN SCHWARZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

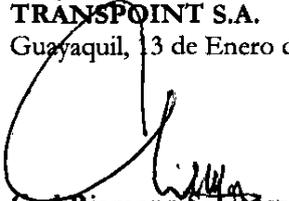
Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPPOINT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen la de subrogar al Presidente de la Compañía con todos sus deberes y atribuciones únicamente en caso de ausencia o falta temporal.

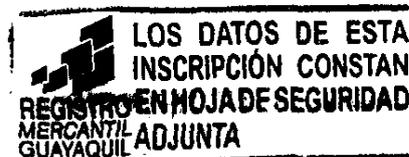
Los estatutos sociales de la compañía **TRANSPPOINT S.A.** constan en su escritura pública de aumento de capital social y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abg. José Antonio Paulson Gómez, el día 4 de Octubre de 2012, y rectificada y ratificada mediante escritura otorgada ante el mismo Notario Público el 15 de octubre de 2013 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de Diciembre de 2013 y 7 de Enero de 2014 en su orden.

Atentamente,


Catherine Torre Ramirez
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **TRANSPPOINT S.A.**
Guayaquil, 13 de Enero de 2014


Carl Riemann Schwarz
C.C. No. 090102256-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.837

FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **TRANSPORT S.A.**, a favor de **CARL RIEMANN SCHWARZ**, de fojas **8.369 a 8.371**, Registro de Nombramientos número **2.668**.

ORDEN: 3837



Guayaquil, 27 de febrero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
BELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

769789

Documentación y Archivo
INTENDENCIA D. C. S. A. T. S. D. G. AYACUCHO

28 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 12:40
Firma Paola